

---

Rusia califica de indignante inclusión en lista estadounidense

20/06/2013



El comisionado para los derechos humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Konstantin Dolgov, aseguró hoy que Rusia dará respuesta adecuada al informe anual del Departamento de Estado norteamericano sobre trata de personas, al cual calificó de indignante.

Las sanciones incluidas en la ley estadounidense "Sobre la protección de las víctimas de la trata" y el planteamiento mismo de su aplicación no pueden menos que indignar, afirmó el funcionario en una nota publicada por la cancillería.

Dolgov indicó enfático que esta nueva lista contradice los acuerdos constructivos esbozados recientemente por el presidente Vladimir Putin y su par estadounidense, Barack Obama, en Irlanda del Norte durante su encuentro al margen de la Cumbre del G-8.

Consecuente con la práctica de buscar pretextos para justificar sanciones contra las naciones que tratan de seguir un curso independiente, el Departamento de Estado incluyó a Rusia en la categoría más baja dentro de su informe anual sobre la trata.

Al atribuirse el papel de árbitro internacional, Washington ubicó a los Estados en tres divisiones. Asignó la primera a naciones que en su criterio aplican normas de lucha contra ese delito y la segunda a países en el que esas medidas no rigen a plenitud.

La tercera categoría la enfiló hacia territorios que, según el criterio de los ejecutores de la política estadounidense, no han introducido las normas mínimas necesarias ni hacen los respectivos esfuerzos.

El listado incluye entre otros a Cuba, contra la cual Washington mantiene un bloqueo económico, comercial y financiero desde hace más de medio siglo, China, Irán, Corea del Norte, Siria, Uzbekistán, Argelia, Yemen, Zimbabwe y República Democrática del Congo.

Respalda a esa relación condenatoria una ley que faculta a la super potencia para aplicar castigos como negar financiamiento para intercambios culturales y académicos o vetar la concesión de ayuda financiera por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Tales represalias podrán entrar en vigor desde el 1 de octubre del año en curso, salvo que el jefe de la Casa Blanca decida suspender su aplicación por considerarla lesiva contra los intereses nacionales, aunque en el caso de países bloqueados como Cuba ya están vigentes.

Desde hacía siete años consecutivos, China y Rusia figuraban entre los nominados para ser vigilados por el Departamento de Estado sobre el tema, antesala de la inclusión en la "lista negra", según Rusia Today.

La televisora satelital recuerda que en 2012 el portavoz de la cancillería rusa, Alexander Lukasevich, criticó ese documento al que consideró politizado y lleno de prejuicios.

Estados Unidos siempre ha sido uno de los mayores traficantes de personas a nivel mundial, y según defensores de los derechos humanos, cerca de 500 mil seres humanos son víctimas de esta práctica con fines de explotación laboral, concluyó el diplomático.

